CONTRATO Nº 19/2018

CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ**, con Cédula de Identidad N° 626.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, con R.U.C. Nº 80004735-4, con domicilio, en la calle Teniente Alcorta N° 374 y Antonio Planas, Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la señora **MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.013.442, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato;
- **b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **e)** La oferta del Proveedor;
- **f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337425.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2018 (Ad Referéndum), convocado por el Congreso de la Nación. La adjudicación fue realizada s según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 16 de mayo del 2018.

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 37

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario Última Hora.	Cm. x Col.	1	Evento	***24.500***
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, los días domingos, en el diario Última Hora.	Cm. x Col.	1	Evento	***26.000***
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario Última Hora.	Unid.	1	Evento	***20.000***
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario Última Hora.	Unid.	1	Evento	***35.000***

LOTE N° 2						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario ABC color.	Cm. x Col.	1	Evento	***35.000***
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, los días domingos, en el diario ABC color.	Cm. x Col.	1	Evento	***49.000***
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC color.	Unid.	1	Evento	***35.000***
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC color.	Unid.	1	Evento	***65.000***

El monto del presente contrato asciende a la suma, por el **Lote 1, por un monto mínimo de Gs. 17.750.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta mil)** y hasta un **monto máximo de Gs. 35.500.000.- (guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil)** y para el **Lote 2, por un monto mínimo de Gs. 17.750.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta mil)** y hasta un **monto máximo de Gs. 35.500.000.- (guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 c/ Antonio Planas y Luis Pam
Tel: 55 89 37

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de las 24 hs. de recibida la solicitud de publicación emitida por la Contratante. Las publicaciones se realizaran por medio de nota de pedido de publicación. Será obligatoria la publicación en los espacios que la Contratante solicite. La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Pari
Tel: 55 89 37

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 31 del mes de mayo y del año 2018.

FERNANDO LUGO MENDEZ
CONTRATANTE

MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ
PROVEEDOR

alex
PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 c/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 37